

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.072, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JORGE A	ARMANDO CAMARGO GALVIS			C.C. / C.E. No.:	lo.: 1019008046			
PERÍODO DEL INF	ORME:	Desde	01/02/2017	Hasta	28/02/2017	INFORME No.:	2		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	072	Fecha de inicio	04/01/:	2017	Fecha de terminación	31/12/2017			
Objeto del Contrato:	De confor	midad con la cláus	ula Seg	unda, el obje	to del contrato se establecio	ó de la siguiente			
manera: "Prestación	de servi	cios para apoyar	r en la	digitación,	diagramación, edición y	armado de las			
evaluaciones de Esta	do que p	roduce el ICFES.'	".						
VALOR TOTAL DEL	CONTRA	ГО:		VALOR EJE	CUTADO A LA FECHA D	EL PRESENTE			
Conforme a la cláusula	a Septima	ı del contrato, el va	alor del	INFORME:					
mismo fue por la	suma de	TREINTA Y N	IUEVE	El valor ejec	utado fue por la suma de TF	RES MILLONES			
MILLONES SEISCIE	NTOS S	ESENTA Y DOS	S MIL	TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y					
DOSCIENTOS CIN	CUENTA	Y SEIS P	PESOS	OCHO PESOS (3.305.188) MCTE.					
(39.662.256) MCTE	, preci	o correspondien	te a			·			
57,526968402578845	salario	os mínimos l	legales						
mensuales vigentes pa	ara el año	2016.							
SALDO DEL CONTRA	TO:		-	PLAZO DE EJECUCIÓN:					
TREINTA Y SEIS	MILL	ONES TRESCIE	ENTOS	De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo					
CINCUENTA Y SIETE	MIL SES	SENTA Y OCHO F	PESOS	del mismo se pactó en Doce (12) meses, contados a					
(36.357.068) M/CTE.				partir de la fecha suscripción del acta de inicio.					
	El obje	eto del contrato se	e ha ve	nido desarro	llando de la siguiente mai	nera:			
		El 04/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.							
DESARROLLO DEL CONTRATO:		 Él N/A se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del 							
COMMINATO.		contrato No. 072.							
		Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.							
			,						

Código: G3.2.F09

Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: l) Un (1) primer pago por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.305.188) IVA incluido para el mes de Enero, contra entrega de la diagramación de la prueba Saber 11° calendario B, su automatización y armado de las diferentes formas, ; y ll) Once (11) pagos por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.305.188) IVA incluido. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Diciembre, además de los requisitos anterlores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta Fecha cuenta		Concepto							Valor				
de cobro	de cobro												
1	23/01/2017	Cuen	ta de c	cobro	Ener	de 2	2017			\$3	.305.1	188	
2									-	\$			
3										\$		·	
4								_		\$			
5										\$		·	
6										\$			
7										\$			
8										\$			
9										\$			
10										\$			
11										\$			
										\$			
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			Х										



Código: G3.2.F09

Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Saber 11°. Armada de Pilotos P04 y P11 de la prueba de Ciencias Naturales.	100%
2	Saber 11°. Armada de Piloto P02 de la prueba de Lectura Crítica.	100%
3	Saber 11°. Armada de Piloto P11 de la prueba de Sociales y Ciudadanas.	100%
4	Saber 11°. Generar versión de la prueba Inglés V04.	100%
5	Saber 11°. Diseño de Hojas de Respuestas H01 Y H02	100%
6	Saber 11°. Correcciones de la prueba Sociales y Ciudadanas BIB A y BIB B, Pilotos 04 y 11 de Ciencias Naturales y Piloto 11 de Sociales y Ciudadanas.	100%
7	Saber 11°. Diseño de la encuesta Socioeconómica SEA y SEB.	100%
8	Generación de versiones para armar cuadernillos de las pruebas Inglés (V.04), Sociales y Ciudadanas (BIB A y BIB B – P11), Ciencias Naturales (P04 y P11) y Lectura Crítica (P02)	100%
9	Saber 11°. Armado de Cuadernillos ABV1, ABV2, ABW1, ABW2 y ABX1.	100%
10		9

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	



Código: G3.2.F09

Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor CARLOS HUMBERTO SANCHEZ LOZANO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ LOZANO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 22 de Febrero de 2017

Revisó

Aprobó